

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47154 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1726/2020

Fecha del auto de declaración: 30 de octubre de 2020.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Frances Ferrer & Cia, S.C.P.

DNI/ CIF de la concursada: D.17363847

Domicilio de la Concursada:

Administrador concursal: Ac Iuriseco, S.L.P.

Dirección postal: Joaquim Vayreda 52, entresuelo. 17001 Girona.

Dirección electrónica: concursal@aciuriseco.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un Plan de liquidación con propuesta vinculante de adquisición de la unidad productiva.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Plaza Josep M.ª Lidon i Corbí nº 1 de 17001-Girona).

Girona, 1 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200062960-1